Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022916 03.OCT.2025 11:53

Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLLAMENTARIU
CONVOCATORIA POR ASTURIES
IU-MÁS PAÍS-IAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz, Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el pleno**.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de La Corredoria, con más de 25.000 habitantes, constituye una de las zonas más dinámicas y pobladas del municipio de Oviedo y, por extensión, del área metropolitana central de Asturias. Su crecimiento urbanístico y demográfico de las últimas décadas no ha ido acompañado, sin embargo, de una solución estable y consensuada a las necesidades de movilidad que plantea su vecindario. Entre esas demandas, destaca la reivindicación reiterada de reabrir el antiguo vial de conexión directa entre el barrio y la Autovía del Principado (AS-II).

La situación se arrastra desde septiembre de 2019, cuando, coincidiendo con la apertura de la nueva glorieta de acceso al Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), se produjo el cierre unilateral de dicho enlace. Desde entonces, las y los vecinos han denunciado que el cierre obliga a dar rodeos innecesarios, congestionando la nueva glorieta y aumentando tanto los tiempos de desplazamiento como las emisiones contaminantes. El perjuicio resulta especialmente grave para la zona norte del barrio, cuyas conexiones con la AS-II se ven indebidamente limitadas.

En todo este tiempo, se han sucedido los cruces de acusaciones entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Gobierno del Principado sobre la titularidad de la infraestructura y la responsabilidad de adoptar la decisión de reapertura. Mientras el Ayuntamiento sostiene que el cierre fue acordado por el Principado y que, por tanto, le corresponde revertirlo, el Ejecutivo autonómico insiste en que se trata de un vial municipal y que es el Ayuntamiento quien debe promover y justificar técnicamente su reapertura.

Firmado electrónicamente por: Javier González Vegas
03.10.2025 11:49:55 CEST

En paralelo, las y los vecinos, organizados y persistentes en sus reivindicaciones, han tratado de ser escuchados en las instituciones. En julio de 2025 registraron una petición formal ante la Junta General solicitando que la Cámara instase la reapertura del enlace y que se les garantizase el acceso a toda la información técnica y jurídica disponible. Pese a ello, su comparecencia en la Comisión de Peticiones fue rechazada por la mayoría parlamentaria, lo que generó un amplio malestar vecinal y un notable eco mediático. Finalmente, representantes vecinales pudieron comparecer el 30 de septiembre en la Comisión de Movilidad, donde expusieron con detalle la situación.

Resulta inaceptable que, transcurridos ya más de cinco años desde el cierre del vial, las dos administraciones concernidas sigan sin ser capaces de dar una respuesta coordinada y transparente. Los vecinos siguen desconociendo con claridad las supuestas razones técnicas o de seguridad vial que justificarían la clausura del enlace. Más aún, se les han añadido nuevas exigencias burocráticas (informes de impacto, justificación social, etc.), que únicamente han servido para prolongar el bloqueo administrativo

La movilidad de un barrio de las dimensiones de La Corredoria no puede seguir rehén de la falta de entendimiento entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias. Ambas administraciones han de asumir sus responsabilidades, aportar toda la información disponible y, sobre esa base, alcanzar un acuerdo que dé una solución satisfactoria a la ciudadanía.

La reapertura del enlace, en condiciones adecuadas de seguridad vial y limitando su uso a vehículos ligeros si así se determinase, no solo atendería una reivindicación vecinal justa y razonable, sino que también contribuiría a mejorar la ordenación del tráfico, reducir la congestión en los accesos al HUCA y favorecer la sostenibilidad de la movilidad en la zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Convocatoria por Asturies somete a la consideración de la Cámara la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1º.- Facilitar de manera inmediata a los representantes vecinales de La Corredoria y a esta Cámara todos los informes técnicos y jurídicos existentes en relación con el cierre y la posible reapertura del antiguo enlace de la AS-II con el barrio, garantizando así la máxima transparencia en la gestión de este asunto.

2º.- Convocar de manera inmediata una reunión entre el Gobierno del Principado y el Ayuntamiento de Oviedo con el fin de acordar, sin más dilación y de forma coordinada, los pasos a seguir para la reapertura del citado enlace, atendiendo a las condiciones técnicas de seguridad vial que resulten necesarias.

3º.- Impulsar, en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo, la reapertura del antiguo enlace de la AS-II con La Corredoria, en condiciones adecuadas de seguridad, priorizando la mejora de la movilidad y la reducción de la congestión del tráfico en el entorno del HUCA y del barrio de La Corredoria.

Palacio de la Junta 3 de octubre de 2025

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
Portavoz